

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.571/17

AYUNTAMIENTO DE LA COLILLA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 3 y 4 del Real Decreto 243/1995 de 17 de Febrero por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto de Actividades Económicas se comunica que La Matricula correspondiente a las cuotas del Ejercicio 2017 formada por la Administración Tributaria del Estado constituida por los Censos de todos los sujetos pasivos que ejercen actividades económicas en el Municipio se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día 15 de Julio al 15 de Agosto, de lunes a viernes de 10 a 14 horas.

Los interesados que no estén de acuerdo con la inclusión o exclusión de su actividad así como con cualquiera de los datos, podrá interponer en el plazo de quince días recurso de reposición ante la Delegación de la Agencia Tributaria de Ávila, en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al del término del periodo de exposición.

La interposición del recurso no originará la suspensión de los actos liquidatorios.

En La Colilla, a 14 de junio de 2017.

El Alcalde, *Juan Carlos Montero Muñoz*.